

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas.	2
Por tres meses.. —	5'50
Por seis meses.. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas.	2'50
Por tres meses.. —	7
Por seis meses.. —	12'50
Por un año..... —	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Marzo).

### Gobierno Civil

SECRETARÍA.—Negociado 2.º

436

Teniendo noticia de que por algunas Autoridades locales de esta provincia no se hace cumplir lo dispuesto en la vigente ley del Descanso dominical, he acordado requerir á dichas Autoridades, á fin de que por las mismas se hagan cumplir fielmente las disposiciones dictadas en la expresada ley, apercibiéndoles de que les exigiré las responsabilidades á que hubiese lugar, si desatendiendo mis indicaciones, continuara infringiéndose aquella Soberana disposición.

De la presente circular deberán acusarme recibo las respectivas Alcaldías.

Logroño 14 de Marzo de 1906.

El Gobernador,  
Mariano M. del Rincón

### LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

CONTINUACIÓN (1)

#### Alesón

##### Concejales

- Don Bonifacio Fernández Villasana
- » Severo García Pérez
- » Cosme Vázquez Asensio

(1) Véase el BOLETÍN de ayer.

- Don Gregorio Allantiz Matute
  - » Silverio Villaoz Agüero
  - » Tomás Nalda Muntión
- Mayores contribuyentes

- Don Agustín Moreno Nieto
- » Atilano Gómez Alonso
- » Angel Melón García
- » Baldomero Melón García
- » Cayo Hornos Morga
- » Dionisio Hornos Fernández
- » Domingo Gómez Alonso
- » Eustasio Sierra Jiménez
- » Eustasio Gómez Fernández
- » Gregorio Olarte Jiménez
- » Gumersindo Nieto García
- » José Nieto Arnedo
- » Luis Moreno Simón
- » Marcelino Nieto Pérez
- » Modesto Sacristán Hernáez
- » Pablo Hernáez Guinea
- » Pedro Olarte Sierra
- » Pedro García Pérez
- » Quintín Gómez Alonso
- » Raimundo González Nestares
- » Romualdo Ruiz Ortigosa
- » Ricardo Aliende Sánchez
- » Ramiro Olarte Jiménez
- » Severiano García Pérez

#### Badarán

##### Concejales

- Don Juan Martínez Moreno
- » Andrés Lozano Martínez
- » Francisco Fernández Lozano
- » Pío García Pérez Caballero
- » Manuel García Escudero
- » Santos Larrea López
- » Guillermo Terrero Urizar
- » Agapito Martínez Larrea
- » Juan Sáenz Manzanares

##### Mayores contribuyentes

- Don Juan José García Escudero
- » Pedro Fernández Lozano
- » Gregorio García Martínez
- » Dionisio Martínez Larrea
- » Pascual Manzanares López
- » Anselmo Martín Baños
- » Julián Lerena Martínez
- » Eusebio Manzanares Larrea
- » Enrique Olarte Baños
- » Juan Torrecilla Baños

- Don Bonifacio Lozano Martínez
- » Timoteo Torrecilla Baños
- » Pedro Martínez Uruñuela
- » Timoteo Torrecilla Lozano
- » Gregorio Olarte Cañas
- » Vicente Lozano Rodríguez
- » Benito Martínez Larrea (mayor)
- » José Torrecilla Baños
- » Telesforo Medrano Segura
- » Basilio Castro Rioja
- » Julio Pastor Balanzategui
- » Felipe Olarte Cañas
- » Manuel López Martínez
- » Luis Fernández Carcedo
- » Braulio Terrero Urizar
- » Angel Baños Terrero
- » Policarpo López Martínez
- » Manuel Fernández Lozano
- » Felipe Novoa Cadalso
- » Donato Olarte Baños
- » Domingo Torrecilla Lozano
- » Joaquín Lozano Martínez
- » Antonio Marcos Olarte
- » Francisco Martínez y Martínez
- » Fausto Lozano Rico
- » Pablo Lozano Torrecilla

#### Canales

##### Concejales

- Don Agapito Serrano Domínguez
- » Manuel Hernáiz Pérez
- » Raimundo Blanco Rubio
- » Pedro González Vicario
- » Gerardo Martínez Navarreta
- » Juan Martínez Rocandio
- » Ildefonso Rocandio Ochoa
- » Joaquín González Muro

##### Mayores contribuyentes

- Don Francisco Gándara Fernández
- » Esteban Velasco López
- » Valeriano Blanco Peraita
- » Elías González López
- » Angel González Pablo
- » Lorenzo Pérez Prado
- » José María Asuar Corral
- » Marcelo García Rocandio
- » Gerardo Rocandio Velasco
- » Rafael González Pablo
- » Benito Vicario Martínez
- » Leoncio Villar Carcaga
- » Donato Pérez González
- » Lucas López González

- Don Casto Martínez Jiménez
- » Antolín González Alonso
- » Pedro Blanco Rocandio
- » Bernabé Salas Fernández
- » Manuel Rocandio Vicario
- » Tomás Pérez Benito
- » Leandro Navarreta López
- » Telesforo Martínez Rocandio
- » Segundo Neila González
- » Aquilino Blanco Rubio
- » José Calvo García
- » Sandalio Martínez Martínez
- » Gregorio Rocandio López
- » Eusebio Velasco Serrano
- » Andrés Montalvo García
- » Jerónimo López Pablo
- » Manuel Ibáñez Martínez
- » José Ochoa Ibáñez

#### Cañas

##### Concejales

- Don Andrés Merino Martínez
- » José Rojo Matute
- » Casimiro Moral Hormilla
- » Formerio Villaverde Moral
- » Hilario Lerena Moral
- » Segundo Matute Moreno

##### Mayores contribuyentes

- Don Jesús Mahave Gómez
- » Laureano Merino Gómez
- » Francisco Armas Peravia
- » Pantaleón Villaverde de Felipe
- » Ramón Matute Martínez
- » Bruno Romero Matute
- » Prudencio Rubio Tovia
- » Pedro Lerena Contreras
- » Prudencio Rojo Manzanares
- » Modesto Besga Amutio
- » Agapito Hernando Ruiz
- » Diego Alarcía Ríos
- » Gregorio Allona Manzanares
- » Lucas Merino Bravo
- » Andrés Fernández Bobadilla
- » José Lacalle Martínez
- » Guillermo Matute Moreno
- » Santos Matute Matute
- » Francisco Matute Merino
- » José Mahave Moreno
- » Juan Mahave Moreno
- » Domingo Allona Cañas
- » Hermenegildo Bartolomé Lóza
- » Castor Besga Amutio

**Castañares de Rioja**

*Concejales*

- Don Clemente Bañares García
- » Braulio del Río Rodríguez
- » Saturnino Ortún Cerezo
- » Vicente Cerezo Cornejo
- » Constantino de Deeso Negueruela
- » Domingo Pérez Gómez
- » Justo Munilla Vallujera

*Mayores contribuyentes*

- Don Sixto Cámara Llanos
- » José Blanco del Río
- » Vicente Ruiz García
- » Benjamín Martínez Gómez
- » Eugenio Ruiz García
- » Andrés García García
- » Juan Hernández Murillo
- » Gabriel Martínez Sáez
- » Clemente García Cárcamo
- » Marcelino Gómez Ochoa
- » Ricardo Gracia Rodríguez
- » Jenaro Elizondo Mendi
- » Nicasio Tecedor López
- » Florencio Ruiz García
- » Alvaro López García
- » José Gómez Ochoa
- » Isaac Sáenz de Cosca
- » Anselmo Herce Martín
- » Rafael López García
- » Guillermo Gómez Díaz
- » Tomás Riaño Sanz
- » Eloy Parra Varona
- » Félix Valladolid García
- » Antonio Tola Calvo
- » Leonardo Martínez Gómez
- » Arsenio Ostiategui Baroja
- » Trifón Gómez García
- » Salvador Valladolid Pascual

**Corera**

*Concejales*

- Don Marcos García Carrillo
- » Valentín López Sáenz
- » Remigio Cadarso Sancho
- » Hipólito Pérez Viguera
- » Hilario Herce Fernández
- » Julián Balmaseda Zabala
- » Agustín Cordón Mangado

*Mayores contribuyentes*

- Don Felipe Rodelgo Díaz
- » Antonio Gil Ruiz
- » Buenaventura Cordón Mangado
- » Claudio Gutiérrez Sancho
- » Cándido Cordón Mangado
- » Ciriaco Fernández Ibáñez
- » Esteban Martínez Ibáñez
- » Fernando Niño y Viñas
- » Justo Pinillos García
- » Jacinto Rosáenz Sarraet
- » Juan Fernández Gutiérrez
- » Julio Orive Iñiguez
- » Fernando Cenarro Carrillo
- » Julián Cenarro Carrillo
- » Leandro Rosáenz López
- » Martín Sáenz Pinillos
- » Melchor Escalona Martínez
- » Manuel Horte Arratia
- » Manuel Carrillo Balmaseda
- » Ricardo Manzanares González
- » Pedro Lázaro Pinillos
- » Pedro Pinillos Gutiérrez
- » Ponciano Sáenz Pinillos
- » Ricardo Sáenz Hierro
- » Manuel Fernández Herce

- Don Santiago Pinillos Ibáñez
- » Tiburcio Fernández López
- » Pascual Pinillos Rupérez

**Cordovín**

*Concejales*

- Don Isidoro Martínez Martín
- » Julián Cañas Martínez
- » Pedro Ibáñez Amutio
- » Urbano Villar Martínez
- » Santiago Manzanares
- » Juan Bautista Moreno

*Mayores contribuyentes*

- Don Agapito Matute Morras
- » Atilano Martínez Villar
- » Apolinar Manzanares Martínez
- » Benigno Manzanares Rubio
- » Bernardo Benes Martínez
- » Basilio Benes Martínez
- » Claudio Hervías Hervías
- » Crisanto Martínez Merino
- » Cristóbal del Río Espinosa
- » Diego Cañas Martínez
- » Formerio Manzanares Mateo
- » Francisco Cañas Azofra
- » Francisco Martínez Manzanares
- » Gregorio Cañas Alonso
- » Hermenegildo Estebas Ramo
- » Hilarión Villar Martín
- » José Cañas Morga
- » José Matute Mahón
- » Lucas Martínez Estebas
- » Marcial Manzaros Rubio
- » Marcelino Martínez Sáenz
- » Nicolás Moreno Rojo
- » Rufino Villar Cañas
- » Valentín Cañas Morga

**Cuzcurrita**

*Concejales*

- Don Felipe González González
- » Enrique Ayarza Landaren
- » Ricardo del Val Rubio
- » Segundo Salazar García
- » Ildefonso Varona Sandoval
- » Luis Salcedo Rubio
- » Agapito Salinas Ortiz
- » Manuel Sáenz de Zaitegui
- » Fernando Ortiz Alvarez

*Mayores contribuyentes*

- Don Filomeno Gallo Delgado
- » Fructuoso García Abienza
- » Celedonio del Río Pérez
- » León Hernández Ramírez
- » Martín González Rubio
- » Víctor Gallo Delgado
- » Simeón Rubio Escudero
- » Eduardo Martínez de Salinas
- » Juan Manuel Encío
- » Martín Marín San Pedro
- » Román García Varona
- » Manuel Angulo Ezcurra
- » Francisco Malaina Barrasa
- » José Mendoza Ortega
- » José Gallo Delgado
- » Víctor Fernández Ayala
- » Gervasio Herrán Revuelta
- » Ramón Urrecho Zorrozúa
- » Higinio Salazar Gallo
- » Francisco Serralde Arce
- » Ignacio García Varona
- » Juan Francisco Bodegas
- » Crisantos Delgado Ireio
- » Donato Hidalgo Elizondo

- Don Román Urrecho Isasi
- » Ramón Arce Pérez
- » Félix del Val Urrecho
- » Plácido Díez Ubago
- » Valentín González Rubio
- » Celedonio Moneo Albéniz
- » Teodoro Urrecho Urbina
- » Isidro Alonso Ansótegui
- » Casimiro Peñalba Sandoval
- » Salvador Urbina Ventosa
- » Ciriaco Gómez Serrano
- » Nicolás Ruiz León

**Entrena**

*Concejales*

- Don Angel Ulecía Corral
- » Cayetano Medrano Sáenz
- » Gregorio Pablo Benito
- » Leopoldo Corral Barriobero
- » Aquiliano Medrano Muñoz
- » Pablo Bañares Sáenz
- » José Sáenz González
- » Rufino Rudéiz González

*Mayores contribuyentes*

- Don Gregorio Pablo Martínez
- » Juan Francisco Barriobero
- » Vicente Fernández Padilla
- » Rogelio Medrano Padilla
- » Gregorio Padilla Martínez
- » Matías Ubis Muro
- » Leocadio Medrano Rudéiz
- » Dionisio Rudéiz González
- » Pedro Rodríguez Corral
- » Francisco Rodríguez Corral
- » Agustín Pérez Miguel
- » Saturnino Ramírez Cuevas
- » José Padilla Navajas
- » Manuel Andrés Cámara
- » Manuel Ruiz Cerrolaza
- » Juan Ubis Muro
- » Telesforo Ruiz Sáenz
- » Benito Rodríguez Orive
- » Timoteo Rodríguez Padilla
- » Manuel Rodríguez Rojo
- » Toribio Barriobero Sierra
- » Víctor Calle Rodríguez
- » Justo Rodríguez Hurtado
- » Jorge Daroca Ortuño
- » Victoriano Barriobero Osa
- » Eusebio Rodríguez Hurtado
- » Bartolomé Corral Medrano
- » Martín Medrano Sáenz
- » Santiago Andrés Cámara
- » Zoilo Romero Jiménez
- » Matías Rodríguez Daroca
- » Justo Rodríguez Medrano

**Enciso**

*Concejales*

- Don Antonio Fernández Pérez
- » Félix Martínez Gutiérrez
- » Baldomero Gutiérrez Córdova
- » Matías Santos Ruiz
- » Félix Morales Sáenz
- » Agustín Quemada Marín
- » Melecio Martínez Gutiérrez
- » Jenaro Salas Santos
- » Antonio García Sáenz

*Mayores contribuyentes*

- Don Santiago Quemada Zapatero
- » Juan José Gutiérrez Torre
- » Vicente Martínez Sánchez
- » Leandro Munilla Calleja
- » Tomás Mazo Benito

- Don Doroteo Fernández Fernández
- » Alberto Fernández Pérez
- » Luis Miguel Fernández
- » Luis Hernández Jiménez
- » Matías Mazo Fernández
- » Fructuoso Fernández Fernández
- » Eduardo Suárez González
- » Ramón San Ildefonso
- » Lucas Gutiérrez Pérez
- » Pedro Fuente Benito
- » Anselmo de Córdova García
- » Nicolás Sánchez Benito
- » Narciso Martínez Valdecantos
- » Martín Benito Pascual
- » Aquilino Domínguez Domínguez
- » Francisco Sánchez Pascual
- » Patricio Sánchez Benito
- » Gregorio Mazo Benito
- » Angel García Zalabardo
- » Florencio Martínez Cuadra
- » Segundo de Córdova García
- » León Pablo Morales
- » Demetrio Munilla Calleja
- » Pedro Cenicero Cuadra
- » José Martínez Blázquez
- » Alejo Martínez Benito
- » Carlos Ochoa Benito
- » Benito Ruiz Quemada
- » Román Sáenz Rubio
- » Roque Alonso Munilla
- » Miguel Cenicero Zalabardo

**Estollo**

*Concejales*

- Don Francisco Ureta Lerena
- » Patricio Prado Maestro
- » Fermín Maestro Manzanares
- » Juan Sáenz Ureta
- » Pedro Herce Muñoz
- » Ignacio Ureta Aransay

*Mayores contribuyentes*

- Don Benito Maestro Manzanares
- » Bruno Lerena Cañas
- » Julián Prado Lerena
- » Francisco Lerena Lerena
- » Pedro García (mayor)
- » Manuel Azofra Estecha
- » Gregorio Villar
- » Isidro Pablo Corro
- » Prudencio Lerena Cañas
- » Domingo Aransay
- » José Lerena Cañas
- » Leandro Aransay
- » Ildefonso Sáez
- » Mariano Herce y Sáez
- » Saturnino Sáenz Ureta
- » Manuel Prado Maestro
- » Bernabé Herce y Gil
- » Ambrosio Herce y Gil
- » Andrés Sáenz Ureta
- » Pedro Lerena Manzanares
- » Juan García Lerena
- » Luis García Alesanco
- » Francisco Pablo Sáez
- » Vicente Prado Maestro

**Ezcaray**

*Concejales*

- Don Pedro Echaurren Arroyo
- » Francisco Aranjuelo Alonso
- » Darío Campo Torres
- » Pedro Gómez García
- » Ceferino Soto Huerta
- » Ulises Escudero Badillo

Don Sebastián Aguirre Asurmendi  
 " Juan Lacalle García  
 " Eugenio Larrea Sáez

*Mayores contribuyentes*

Don Benito Gandasegui Marín  
 " Antonio Quislán Rodríguez  
 " Antonio Rodrigo Gómez  
 " Rufino Garrido Altuzarra  
 " Angel Altuzarra Altuzarra  
 " Francisco Blas Somovilla  
 " Fabuciano Santos González  
 " Agustín Somovilla Altuzarra  
 " Severiano Ruiz Fuentes  
 " Eulogio Somovilla García  
 " Galo Marín Perujo  
 " Julián García Somovilla  
 " Eleuterio Azórate Pérez  
 " Loreuro Pérez Altuzarra  
 " Lino Ayabarrena Somovilla  
 " Bonifacio Mateo Mateo  
 " Eusebio Ayabarrena Gómez  
 " Andrés Altuzarra Alvarez  
 " Eleuterio García Robredo  
 " Gregorio Gómez Gómez  
 " Antonio Sáez Valle  
 " Eugenio Altuzarra Altuzarra  
 " Raimundo Santa María Pérez  
 " Francisco García García  
 " Hermenegildo Santa María Esquivela  
 " Leonardo Ayabarrena Gómez  
 " Santiago Gómez Santa María  
 " Francisco Alvarez Blas  
 " Pedro López García  
 " Dámaso Robredo Blas  
 " Guillermo García Somovilla  
 " Francisco Juez Uruñuela  
 " Juan García Blas  
 " León Garrido Izquierdo  
 " Celedonio Altuzarra Mateo  
 " Pedro Hilanderas Hidalgo  
 " Santiago Martínez Ugarte  
 " Eleuterio Menoyo Pablo  
 " Gregorio Martínez Mateo  
 " Timoteo de la Torre González

**Foncea**

*Concejales*

Don Antonio Angulo López  
 " Felipe Fernández Cañas  
 " Domingo Valle Hernani  
 " Basilio Salazar Ameyugo  
 " Eulogio Orive Soto  
 " Santiago Zárate Montejo  
 " José Ruiz Gamarra

*Mayores contribuyentes*

Don Toribio Martínez Mediavilla  
 " Tiburcio Martínez Salinas  
 " Emilio Villate Agriano  
 " Faustino Salazar Ameyugo  
 " Emilio Varona Fernández  
 " Plácido Montejo Cantón  
 " Ignacio Salazar Rodríguez  
 " Eustaquio Hernández Hernani  
 " Domingo Comunión Frías  
 " Bernardino Fernández Caño  
 " Rufino Montejo Cantón  
 " Ciriaco Hernani López  
 " Eusebio Zárate Nontejo  
 " Fabián Castillo Medina  
 " Pedro Arnáez Hernández  
 " Domingo Vallejo Comunión  
 " Esteban Gutiérrez González  
 " Cipriano Hernani Fernández

Don Sebastián López Silanes  
 " Eulogio Gómez Hernáez  
 " Francisco Varona Fernández  
 " Manuel Irazábal Alonso  
 " Juan Gutiérrez González  
 " Jerónimo Gómez Hernani  
 " Zacarías Salazar Hernani  
 " Juan Hernani Pinedo  
 " Marcos Agriano Fernández  
 " Manuel Hernández Hernani

**Fuenmayor**

*Concejales*

Don Abundio Sáenz de Cabezón  
 " Tomás Fernández Ojeda  
 " Crescencio Castillo Ijalba  
 " Adrián Ojeda Nájera  
 " Julián Gallo de Marcos  
 " Dionisio Aguado Ibáñez  
 " Vicente García Hernáiz  
 " Agustín Bezares Alvarez  
 " Gabriel Gonzalo Ijalba  
 " Nicasio Alvarez Hernáiz

*Mayores contribuyentes*

Don Félix Azpilicueta Martínez  
 " Juan Fernández Pinedo  
 " José María Fernández Bazán  
 " Felipe Izarra Aragón  
 " Manuel Navajas del Valle  
 " José María Goicoechea Ortiz  
 " Leandro Gonzalo Torrealba  
 " Florentino Galarreta Alcalde  
 " Bernabé Foncea Muro  
 " Dionisio Ruiz Navarro  
 " Vicente Murillo Asensio  
 " Juan Ignacio Aguirrebeña  
 " Julián de Marcos Asensio  
 " Pedro Grijalba Mendiguren  
 " Simeón Murillo Asensio  
 " Julián Torrealba Hernáiz  
 " Benito Verde Rodríguez  
 " Leto Angulo Bretón  
 " Domingo Rubio Aguado  
 " Raimundo Gonzalo Ijalba  
 " Vicente Asensio Alvarez  
 " Manuel Caballero Pérez  
 " Venancio Alvarez Hernáiz  
 " Tiburcio Sáenz de Cabezón  
 " Nicasio Romanos Navajas  
 " Victoriano Alvarez Alvarez  
 " Mauricio Alcalde Bacaicoa  
 " Pedro Ruiz Mendi  
 " Pedro Regalado Torres  
 " Saturnino Fernández Pinedo  
 " Gregorio Murillo Torrealba  
 " Victoriano Alvarez Fernández  
 " Luciano Hernández Rubio  
 " José Murias López  
 " Gregorio Pérez Caballero  
 " Felipe Cerezo Gonzalo  
 " Gabino Asensio Bacaicoa  
 " Marcelino Ijalba Hernández  
 " Manuel S. Juan Fernández Bo-  
 badilla  
 " José Alcalde de Marcos

**Gallinero**

*Concejales*

Don Pedro Viguera  
 " Braulio Mata  
 " Víctor Pérez  
 " Cayetano García  
 " Dámaso Delgado  
 " Antonio Sanz

*Mayores contribuyentes*

Don Agapito Martínez  
 " Angel Gómez  
 " Antonio Alcalde  
 " Benito Brieva  
 " Cándido Viguera  
 " Claudio Rodríguez  
 " Eusebio García  
 " Florentino Jiménez  
 " Gregorio Viguera  
 " José Lázaro  
 " Juan Morales  
 " Juan Llorente  
 " Julián Renta  
 " Mateo Rubia  
 " Manuel Alcalde  
 " Manuel Ibáñez  
 " Pío Alonso  
 " Pablo Viguera  
 " Román Garrido  
 " Saturnino Sicilia  
 " Sebastián Ibáñez  
 " Valentín Ibáñez  
 " Venancio Sáenz

(Se continuará.)

**Sección Judicial**

*Juzgados de 1.ª Instancia*

426

Don Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de instrucción de esta villa y su partido;  
 Hago saber: Que Don Baldomero Pérez Morera, desempeñó el cargo de Registrador de la propiedad de Torrecilla de Cameros, Boltaña-Rasa y el de este partido, en cuyo cargo cesó el día diez de Junio de mil ochocientos noventa y tres por haber fallecido. Su hija y heredera Doña Margarita Pérez Lara, solicita le sea devuelta la fianza que el mismo constituyera para garantizar el buen desempeño de aquel cargo, y para que llegue a conocimiento del público se expide este cuarto edicto que se reproducirá cada seis meses durante tres años; convocando a los que tengan que deducir alguna reclamación, a fin de que dentro del referido plazo la presenten ante los Juzgados de primera instancia arriba citados de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos setenta y siete del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Osuna a veintisiete de Febrero de mil novecientos seis.—Máximo de Arredondo.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

431

Don Pedro Zabala y Briones, Juez de instrucción en funciones, de este partido de Laguardia;

Hago saber: Que en causa criminal que en este Juzgado se instruye, con motivo del hallazgo del cadáver de un joven desconocido, como de dieciséis a dieciocho años de edad, en el

Río Ebro, próximo a la presa del molino Farrarte, jurisdicción de Labastida, el día tres del actual, se cita, llama y emplaza por término de ocho días, a la persona ó personas que se crean perjudicadas, al objeto de instruirles del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, y cuantas personas tengan algún antecedente que puedan contribuir al reconocimiento del hecho y de sus circunstancias y puedan comunicarlo a este Juzgado.

El joven desconocido representa la edad de dieciséis a dieciocho años, vestía pantalón bombacho azul con rayas negras, camisa a cuadros, camiseta blanca de algodón con iniciales A. C., cinturón de tela con dos hebillas y llevaba en los bolsillos un pañuelo negro con pintas blancas.

Dado en Laguardia a siete de Marzo de mil novecientos seis.—Pedro Zabala.—Por su mandado, Vicente de Castro.

*Juzgados Militares*

425

Don Daniel Alcarraz y Celaya, primer Teniente del décimo tercero Regimiento montado de Artillería de Campaña y Juez instructor del expediente que por la falta grave de primera deserción simple se sigue al recluta Higinio Miguel Martínez;

Por la presente llamo, cito y emplazo al recluta Higinio Miguel Martínez, hijo de Valentín y de Emilia, natural de Macaino y vecindado en Ezcaray, ambos de la provincia de Logroño, soltero, de veintidos años de edad y un metro seiscientos sesenta y cinco de estatura, sin más señas particulares; para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Logroño, se persone en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel de Alfonso XII en Logroño a presentar sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero a todas las Autoridades civiles y militares para que practiquen diligencias en busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que tenga toda la publicidad debida, insértese en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Logroño.

Logroño siete de Marzo de mil novecientos seis.—Daniel Alcarraz.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 53

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.  
HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
José Moya López	Soldado	116 05
Ramón Ríos Rodríguez	Id.	566 58
Bernardo Herrero Bernardo	Id.	725 93
Santiago Gastón Urrea	Id.	463 70
Ramón Rodríguez Soto	Id.	43 95
Manuel García Troncoso	Id.	44 10
José Carreteros Granados	Id.	67 35
Eduardo Reyes Escudero	Id.	42 85
Hipólito Angel Carrión	Id.	203 95
Amadeo Paya López	Id.	258 95
Diego Ortega Hernández	Id.	13 90
Francisco Soria Membrive	Id.	3 85
Salvador Díaz Romero	Id.	132 95
Juan Molina Pérez	Id.	28 05
Ramón Sarasa Antoni	Id.	307 55
Fernando Carrión Martínez	Id.	71 50
Francisco Acien Rodríguez	Id.	89 15
Félix Sardina Santaliestra	Id.	325 20
Jesús Alvarez Gil	Id.	161 50
José Bueno Martín	Id.	210 15
Juan Fernández Tain	Id.	105 50
Miguel Pérez Martínez	Id.	53 "
Felisindo Alvarez Vázquez	Id.	85 85
Emilio Aguilar Aznar	Id.	401 25
Patrocino Moreno Lara	Id.	213 75
Francisco Guerrero Martín	Id.	298 45
José Sanz Pérís	Id.	206 80
Rafael Angeles Expósito	Id.	115 05
Francisco Aleu Rivas	Id.	309 20
José Rivas Casellas	Id.	155 40
Bienvenido Júcara Solá	Id.	29 05
José Clemente Falcó	Id.	323 25
Florentino Alambillaga Granell	Id.	808 20
Antonio Valle Jimeno	Id.	7 40
Bautista Montiel Salvat	Id.	72 10
Donato Goitia Muznaga	Id.	33 10
Eulogio Gómez Galán	Id.	37 20
Ramón Losada Elizalde	Cabo	46 15
Eulogio Iñigo Gonzalvo	Soldado	38 75
Francisco Molins Instribó	Id.	35 89
José Vallés Costa	Id.	67 15
Juan Pertas Cardona	Sargento	157 65
Juan Rodríguez Gavilán	Zapador	256 92
Venancio Rodríguez Suárez	Id.	233 65
Enrique Benimetis Pelegrí	Soldado	597 27
Federico Sierra Martí	Id.	1221 04
Constantino Hernández Garrido	Cabo	52 05
Zacarías Nieto Francoch	Herrador	494 53
Rafael Cerera Cuello	Soldado	242 34
Antonio Hernández Sanz	Id.	196 58
José Erquicia Urdangarín	Id.	316 69
Manuel Cabezas López	Id.	1019 56
Ramón Melero Romero	Id.	46 43
Manuel Jarqués Reñino	Id.	135 91
Nemesio Sebastián Aparicio	Id.	192 38
Antonio Romero Guerrero	Cabo	14 30
TOTAL . . . . .		12497 "

MINISTERIO DE MARINA  
GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A

Benito Baura Colomer	Soldado	348 65
Esteban Batlle Vilaalta	Id.	348 75
Sebastián Arroyo Pérez	Id.	334 "
D. Eduardo de Ulloa y de la Riva	Médico Mayor	1589 20
TOTAL . . . . .		2620 60

NOMBRE DEL ACREEDOR

CLASE ó categoría

IMPORTE del crédito Pesetas

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO E.—VALORES DE LA DEUDA

D. Manuel Uría y Uría	"	130 52
-----------------------	---	--------

GRUPO SEGUNDO.—CLASE PRIMERA.—CONCEPTO: FIANZAS

D. Eloy Revert y Ontañón	"	1764 22
--------------------------	---	---------

RESUMEN

	Pesetas	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º . . . . .	12.497 "	
Idem id. de los créditos del Ministerio de Marina, grupo 1.º . . . . .	2.620'60	
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º . . . . .	130'52	
Idem id. id. id., grupo 2.º . . . . .	1.764'22	
TOTAL GENERAL . . . . .		17.012'34

Madrid 7 de Marzo de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.  
—V.º B.º: El Presidente, P. S., Adrián Minguez.

Anuncios Oficiales

MANZANARES DE RIOJA  
430

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por Real orden para imponer arbitrios extraordinarios sobre leña, paja, patatas, alholbas ricas y hierba, la Junta municipal ha acordado arrendar dichas especies cuya primera subasta tendrá lugar el día 22 de los corrientes y hora de once á doce de la mañana, por el tipo de 2671'05 pesetas, todo con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría.

Si dicha subasta quedase desierta por falta de licitadores, tendrá lugar un segundo remate el día 1.º del próximo mes de Abril, en el que se admitirán proposiciones que cubran la cantidad de 1780'70 pesetas, á que ascienden las dos terceras partes del cupo señalado á la primera subasta.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Manzanares de Rioja 12 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Amós Leiva

CANILLAS

434

Don Modesto Aragón Rejo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal para el corriente año de 1906, la Junta repartidora ha acordado se exponga el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de

ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Canillas 12 de Marzo de 1906.—Modesto Aragón.—P. S. M.: El Secretario, Toribio Fernández Parra.

NALDA

433

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, para la asistencia de sesenta familias pobres, con el haber anual de 500 pesetas, pagadas con cargo al presupuesto municipal por trimestres vencidos.

El agraciado puede contratar con la Asociación Médico Farmacéutica establecida en esta villa, para la asistencia á los vecinos pudientes, lo que tiene asignado un sueldo de 2500 pesetas, también pagadas por trimestres vencidos.

La provisión de la plaza se hará con sujeción á lo que dispone la vigente instrucción de Sanidad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días.

Nalda 12 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Domingo Viguera.